

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

- Promover y coordinar las actividades deportivas y coadyuvar en el establecimiento y desarrollo de los Programas de Capacitación en la materia.
- Operar los Centros y Módulos Deportivos de esta Delegación de conformidad con los Lineamientos, Normatividad y Modelos de Atención Básicos que se establecen en la Ley de Desarrollo Social y Ley del Deporte para el Distrito Federal, dentro del ámbito de su competencia.
- Coordinar con los Organismos Públicos y Privados, la organización y desarrollo de las actividades deportivas en la Delegación.
- Establecer comunicación con los Organismos dedicados al deporte para intercambiar experiencias y actividades de carácter promocional.
- Coordinar la información y promoción de los servicios que otorgan los Centros, Módulos e Instalaciones Deportivas a los habitantes de la Delegación.
- Promover y coordinar Cursos para Instructores en cada una de las especialidades deportivas.
- Informar periódicamente al Director de Desarrollo Comunitario, sobre el avance de los Programas y actividades.
- Establecer normas y procedimientos para el uso de las Instalaciones Deportivas, mediante la elaboración de Reglamentos que especifiquen claramente los derechos y obligaciones de los usuarios.
- Elaborar y mantener actualizado el registro y control de los Convenios que para el uso de las Instalaciones se establezcan con las Organizaciones Deportivas.
- Vigilar, supervisar y evaluar la aplicación de los Exámenes Médicos Deportivos a los usuarios de los Gimnasios e Instalaciones Deportivas con que cuenta la Delegación.
- Verificar que los Profesores que impartan academias en los distintos Deportivos, cuenten con la capacitación en primeros auxilios indispensable para casos de emergencia.